

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.



**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y/O SERVICIOS.**

**"PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL ALQUILER DE CAMIONES  
COMPACTADORES PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO  
NORTE".**

**PROCESO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ASDN-CCC-LPN-2021-0001**

Santo Domingo Norte  
República Dominicana  
Marzo del 2021

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

## **GENERALIDADES**

### **Prefacio**

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

## **PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN**

### **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

### **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

### **Sección III. Apertura y Validación de Ofertas**

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

### **Sección IV. Adjudicación**

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

## **PARTE 2 - CONTRATO**

### **Sección V. Disposiciones sobre los Contrato**

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

### **PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION**

#### **Sección VI. Recepción de los Productos**

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

#### **Sección VII. Formularios**

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

## **PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN**

### **Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

- **Antecedentes**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para los servicios de alquiler Camiones Compactadores para ser utilizados por el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, en la recolección de desechos sólidos,

- **Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso por Licitación Publica Nacional para brindar los servicios de alquiler de Camiones Compactadores, llevada a cabo por **El Ayuntamiento de Santo Domingo Norte (Referencia: ASDN-CCC-LPN-2021-0001)**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- **Definiciones e Interpretaciones**

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

**Adjudicatario:** Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Caso Fortuito:** Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

**Circular:** Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

**Comité de Compras y Contrataciones:** Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

**Compromiso de Confidencialidad:** Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

**Consortio:** Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

**Consulta:** Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

**Contrato:** Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

**Credenciales:** Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

**Cronograma de Actividades:** Cronología del Proceso de Licitación.

**Día:** Significa días calendarios.

**Días Hábiles:** Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

**Enmienda:** Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

**Entidad Contratante:** El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

**Estado:** Estado Dominicano.

**Fichas Técnicas:** Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

**Fuerza Mayor:** Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

**Interesado:** Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Licitación Restringida:** Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

**Líder del Consorcio:** Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

**Notificación de la Adjudicación:** Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

**Oferta Económica:** Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

**Oferta Técnica:** Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

**Oferente/Proponente Habilitado:** Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

**Peritos:** Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

**Prácticas de Colusión:** Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

**Prácticas Coercitivas:** Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

**Prácticas Obstructivas:** Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

**Pliego de Condiciones Específicas:** Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

**Representante Legal:** Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

**Reporte de Lugares Ocupados:** Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

**Resolución de la Adjudicación:** Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

**Sobre:** Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC):** Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

**Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:**

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días calendario”, en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

• **Idioma**

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

• **Precio de la Oferta**

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- **Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

- **Normativa Aplicable**

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- El Pliego de Condiciones Específicas;
- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- La Adjudicación;

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- El Contrato;
- La Orden de Compra.

- **Competencia Judicial**

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

- **Proceso Arbitral**

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

- **De la Publicidad**

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

- **Etapas de la Licitación**

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

**Etapa Única:**

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

**Etapa Múltiple:**

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

**Etapa I:** Se inicia con el proceso de entrega de los **“Sobres A”**, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

**Etapa II:** Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas **“Sobre B”**, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- **Órgano de Contratación**

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

- **Atribuciones**

**Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:**

- Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- Nombrar a los Peritos.
- Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

- **Órgano Responsable del Proceso**

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

- **Exención de Responsabilidades**

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

- **Prácticas Corruptas o Fraudulentas**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- **"Práctica Corrupta"**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

- **De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

- **Prohibición a Contratar**

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- Todo personal de la entidad contratante;
- Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

**PARRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

**PARRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- **Demostración de Capacidad para Contratar**

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

- **Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

- **Subsanaciones**

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

- **Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

- **Garantías**

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### **1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

### **1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

- **Devolución de las Garantías**

a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

- **Consultas**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**

Referencia: **ASDN-CCC-LPN-2021-0001**

Dirección: **Av. Hnas. Mirabal, esq. Gral. Modesto Díaz, Urb.**

**Máximo Gómez, Sto. Dgo. Norte**

Teléfonos: **809-331-7171 ext. 2251**

Correo Electrónico: **comprasasn@gmail.com**

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- **Circulares**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

- **Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos.

Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

- **Reclamos, Impugnaciones y Controversias**

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez **días (10) hábiles** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
- Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

**Párrafo I.-** En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

**Párrafo II.-** La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

- **Comisión de Veeduría**

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

## **Sección II**

### **Datos de la Licitación (DDL)**

#### **2.1 Objeto de la Licitación**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para los servicios de alquiler de Camiones Compactadores, para la recolección de desechos sólido en el Municipio Santo Domingo Norte, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

## 2.2 Procedimiento de Selección

El presente proceso de compras será celebra mediante una Compra por Licitación Publica Nacional, bajo la modalidad de Doble Etapa (Doble Apertura).

## 2.3 Fuente de Recursos

**El Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2021**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

Los pagos se realizarán contra entrega de factura, una vez los servicios sean recibidos y haya agotado los procedimientos relacionados a pagos.

## 2.5 Cronograma de la Licitación

| ACTIVIDADES                                                                                  | PERÍODO DE EJECUCIÓN                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 1- Publicación en dos (02) periódicos de circulación nacional.                               | Los días 30 y 31 de marzo del año 2021                                         |
| 2- Período para realizar consultas por parte de los interesados                              | Hasta el día 17 de abril del año 2021.                                         |
| 3- Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones              | Hasta el día 5 de mayo del año 2021.                                           |
| 4- <b>Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"</b>                                     | A partir de las 8:30 AM, Hasta las 10:00 A.M. del día 17 de mayo del año 2021, |
| 5- <b>Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. y Sobres "B" Ofertas Económicas.</b>        | Inicia a las 10:30 A.M. del día 17 de mayo del año 2021.                       |
| 6- Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A". | hasta del día 19 de mayo del año 2021                                          |

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

|                                                                                                             |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7- Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas                                                     | 20 de Mayo del 2021                                                                                                                                                       |
| 8- Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.                                           | Hasta el día 21 de mayo del año 2021, información que serán suministradas a través de la página web, <a href="http://www.alcaldiasdn.gov.do">www.alcaldiasdn.gov.do</a> . |
| 9- Plazo para depositar documentos subsanables                                                              | Hasta el día 25 de mayo del año 2021.                                                                                                                                     |
| 10- Notificación de Informe definitivo y Habilitación para apertura ofertas económicas. (Sobres "B")        | 27 de Mayo del 2021                                                                                                                                                       |
| 11- <b>Apertura Ofertas Económicas Sobres "B"</b>                                                           | 31 de Mayo del 2021, a las 10:00 am                                                                                                                                       |
| 12- Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"                                                                 | el día 01 de junio del año 2021.                                                                                                                                          |
| 13- Adjudicación                                                                                            | 02 de Junio del 2021                                                                                                                                                      |
| 14- Notificación y Publicación de Adjudicación                                                              | 4 de Junio del 2021                                                                                                                                                       |
| 15- Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato                     | Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación                                                                            |
| 16- Suscripción del Contrato                                                                                | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación                                                                                           |
| 17- Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes                                                                                                                        |

**Nota: las fechas que están plasmadas en este cronograma son las que prevalecerán para este proceso de licitación, ya que hay fechas de algunas actividades que tienen diferencia con las fechas que arroja el sistema del portar transaccional de Compras y Contrataciones.**

## 2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible para quien lo solicite a través del correo electrónico [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com) y en el departamento de compras del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, ubicado en la Ave. Hermanas Mirabal, esq. General. Modesto Díaz, Urbanización Máximo Gómez, Santo Domingo Norte, R.D. en el horario de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 3:00 pm, (para fines de información), en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, también estará disponible en la página Web de la institución [www.alcaldiasdn.gov.do](http://www.alcaldiasdn.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, [www.alcaldiasdn.gov.do](http://www.alcaldiasdn.gov.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com), o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: ASDN-CCC-2021-0001.

## **2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **2.8 Descripción de los Bienes**

Los Oferentes/Proponentes del presente proceso de compras deberán considerar al momento de preparar sus ofertas lo siguiente:

Camiones Compactadores para recolección de desechos sólidos, por un periodo de seis (06) meses, en el Municipio de Santo Domingo Norte.

### **DESCRIPCION DE LOS CAMIONES:**

| LOTE ÚNICO (I) |                                                |            |          |
|----------------|------------------------------------------------|------------|----------|
| Ítems          | Descripción                                    | MES        | Cantidad |
| 1              | Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Junio      | 10       |
| 2              | Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Julio      | 10       |
| 3              | Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Agosto     | 10       |
| 4              | Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Septiembre | 10       |
| 5              | Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Octubre    | 10       |
| 6              | Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Noviembre  | 10       |

### **ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS CAMIONES:**

- ❖ Servicios de 10 unidades de camiones puesto a disposición en el ayuntamiento Santo Domingo Norte, para realizar labores diarias de recolección de desechos sólidos, dentro del Municipio Santo Domingo Norte.
- ❖ Capacidad de los camiones 15 toneladas minino por cada camión.
- ❖ Cama Compactadora de 25 yardas cubicas.
- ❖ Cada camión debe contar con seguros al día.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- ❖ La compañía ofertante debe presentar un listado de los vehículos a utilizar, haciendo alusión a número de chasis.
- ❖ Presentar constancia que los equipos son propiedad de la compañía ofertante.
- ❖ Año del camión mínimo 2015.
- ❖ El servicio debe ser completo, Incluya Obreros, Chofer, Mantenimiento, Combustibles y cualquier otro gasto que incurra mientras ofrezca los servicios.
- ❖ La Compañía ofertante debe mantener 2 unidades de camiones mínimo, en stop con el fin de dar respuestas de inmediato en caso de cualquier eventualidad que se presente mientras los camiones asignados estén dando servicio, así mismo como su personal.
- ❖ El Oferente adjudicatario debe permitir y hacerlo constar por escrito que no tiene objeción en que el Ayuntamiento Santo Domingo Norte, Estampe o Identifique con sticker los camiones que estarán dando el servicio con su el logo.
- ❖ Como parte de la evaluación técnica, este ayuntamiento designara un personal para fines de comprobar de que los equipos ofertados están disponibles y que se corresponden con los números de chasis, y otros documentos legales y que los mismos se encuentran en buen estado.
- ❖ Jornada de trabajo nueve (09) hora diaria incluyendo sábados y los días feriados (día de fiesta) hasta 12:00 M.
- ❖ Certificación de la compañía participante de que cuenta por lo menos un mínimo de un campamento para fines de almacenamiento de los camiones que estarán prestando los servicios, dicho campamento debe estar ubicado en el Municipio de Santo Domingo Norte y que el mismo cuanta con estación de Mecánica y lavado.

## **2.9 Duración del Suministro**

La Convocatoria al proceso por Licitación Pública Nacional, se hace sobre la base de un suministro para un período de seis (06) meses tiempo, contados a partir de la notificación de adjudicación, conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de los servicios Adjudicados.

Las Unidades que prestaran el servicio, diariamente deben ser reportada al inicio de cada servicio y al finalizar, ante el Encargado de Equipos y Transporte de este Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

Los Oferentes/Proponentes del presente proceso de compras deberán considerar al momento de preparar sus ofertas lo siguiente:

**NOTA: Los Oferentes/Proponentes deberán presentar la totalidad de los ítems solicitados,**

**En este proceso solo se adjudicará un solo oferente (único lote I).**

**Las compañías participantes deben dedicarse a este tipo de servicio.**

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

## 2.10 Programa de Suministro

| LOTE ÚNICO (I)                                 |                 |          |                                                     |
|------------------------------------------------|-----------------|----------|-----------------------------------------------------|
| Descripción                                    | MES             | Cantidad | Cantidad de Horas de Trabajo                        |
| Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Junio 2021      | 10       | 9 Horas diaria, domingo y días feriado hasta 12:00M |
| Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Julio 2021      | 10       | 9 Horas diaria, domingo y días feriado hasta 12:00M |
| Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Agosto 2021     | 10       | 9 Horas diaria, domingo y días feriado hasta 12:00M |
| Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Septiembre 2021 | 10       | 9 Horas diaria, domingo y días feriado hasta 12:00M |
| Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Octubre 2021    | 10       | 9 Horas diaria, domingo y días feriado hasta 12:00M |
| Camiones Compactadores, Recolectores de Basura | Noviembre 2021  | 10       | 9 Horas diaria, domingo y días feriado hasta 12:00M |

## 2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

### NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento de Santo Domingo Norte

Referencia: **ASDN-CCC-LPN-2021-0001**

Dirección: **Av. Hnas. Mirabal, esq. Gral. Modesto Díaz, Urb. Máximo Gómez,**

**Sto. Dgo. Norte**

Teléfonos: **809-331-7171 ext. 2226**

Correo Electrónico: **comprasasdn@gmail.com**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

## **2.12 Lugar, Fecha y Hora**

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" deberá ser efectuada en el departamento de Compras y Contrataciones de la institución ubicado en el segundo nivel del edificio, hasta el día indicado en el Cronograma de la Licitación.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

## **2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"**

Los documentos contenidos en el "**Sobre A**" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con **dos 02**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "**Sobre A**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA**  
**REFERENCIA: ASDN-CCC-LPN-2021-0001**

## **2.14 Documentación a Presentar**

- **Documentación Legal:**

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**) (**SUB-SANABLE**)
- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), **NO** presentar monto, (**SUBSANABLE**)
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (**SUB-SANABLE**)
- Copia del Registro Mercantil actualizado, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (**SUB-SANABLE**)
- Estatutos de la Empresa. (**SUB-SANABLE**)
- Constancia que la empresa ha sido creada de un mínimo de 10 años (**SUB-SANABLE**)

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

- Constancia de que la compañía ha brindado servicios similares **(SUB-SANABLE)**
  - Nómina de accionistas actualizada y copia de las cédulas **(SUB-SANABLE)**
  - Acta de la última Asamblea General ordinaria. **(SUB-SANABLE)**
  - Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. **(SUB-SANABLE)**
  - Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público. **(SUB-SANABLE)**
  - Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 y 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, el documento legalizadas deberá estar debidamente notariado. **(SUB-SANABLE)**
- 
- **Documentación Financiera:**
    - Estado Financiero (01) último ejercicio contable, **IR2 y sus anexos A y B, (Esto para comprobar que la compañía participante está en operaciones), (SUB-SANABLE)**.
    - Certificación emitida por la DGII, donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(SUB-SANABLE)**
    - Certificación emitida por la TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. **(SUB-SANABLE)**
    - Autorización a nombre del ASDN para verificar los datos suministrados.
- 
- **Documentación Técnica**
    - Fofos de Los bienes ofertados
    - Copia de matrícula de cada vehículo.
    - Copia del seguro de cada vehículo
    - Copia de las generales del plan de seguro, incluyendo deducible y datos de cobertura.
    - Certificación de un taller confirmando condiciones óptimas de funcionamiento de cada vehículo.
    - Carta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en la cual manifieste la disponibilidad para realizar los servicios de inmediato **(SUB-SANABLE)**
    - Certificación firmada por el oferente participante, donde manifieste que mientras los equipos estén bajo contrato con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, no podrán brindar servicios a otras entidades.
    - La compañía participante debe contar con una experiencia mínima de 4 años, demostrable a través de su constitución.

Proceso, para los servicios de alquiler de diez (10) camiones compactadores, para la recolección de desechos sólidos, en el Municipio Santo Domingo Norte, Proceso Licitación Pública Nacional de Referencia: **ASDN-CCC-2021-0001**.

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

**2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos**

Presentación de fotos.

**2.16 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”**

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **dos (02)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO-SUBSANABLE)**
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente al uno (1%) por ciento del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecida en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones, la misma deberá ser presentada mediante una póliza de seguro o una garantía bancaria de una entidad reconocida a nivel nacional. **(NO-SUBSANABLE)**

**NOTA: Los Oferentes/Proponentes deben ofertar la totalidad de los ítems del Lote I en caso contrario no será considerada su oferta para fines de evaluación económica.**

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA**  
**REFERENCIA: ASDN-CCC-LPN-2021-0001**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**